



Declaración de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

En el marco de la 3° Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018), es necesario mencionar a esa valerosa juventud universitaria de Córdoba que el 21 de junio de 1918, se levanta *“contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad”* y *“saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”*. Estos visionarios estudiantes tenían plena conciencia que las universidades de América requerían iniciar un proceso de libertad. Han pasado 100 años y en América el proceso libertario en las universidades, aún está pendiente. Se han sumado nuevos desafíos y los medios de control e imposición de paradigmas son más sofisticados, sin embargo, dos conceptos planteados por esa juventud cordobesa, todavía nos siguen inspirando y lamentablemente todavía están plenamente vigentes.

El primer concepto del Manifiesto, la *“educación es una larga obra de amor a los que aprenden”*, apela a un proceso social, ético y político que implica no sólo enseñar un contenido o una técnica como se pretende en la actualidad con los enfoques tecnócratas, sino que implica un proceso pedagógico que abarca a distintos actores sociales en pos de la transformación de nuestras sociedades. El segundo: *“La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.”* Este posicionamiento interpela a las universidades latinoamericanas a construir relaciones dialógicas, en pos de nuevas formas de construcción y producción de conocimiento, donde junto a *“la voz de los sin voz”*, aportemos para gestar futuros basadas en relaciones solidarias y comprometidas con el cambio social.

Así, ambos conceptos nos obligan a comprometernos con el Manifiesto y a colaborar con todos los compañeros de la América toda para superar el enfoque tecnócrata y competitivo que el modelo neoliberal nos ha impuesto en las universidades de nuestra región.

En la actualidad, las estudiantes universitarias siguen demandando cambios en la docencia y en las administraciones. En este mismo momento, las estudiantes universitarias en Chile lideran la toma de 22 universidades a nivel nacional por demandas de igualdad de género y acoso sexual.

Las Universidades Latinoamericanas y del Caribe - como instituciones críticas de la sociedad para su transformación y emancipación - deben ejercer su rol social en el resguardo y fortalecimiento del ejercicio de los derechos estructurantes de la condición humana, desde el compromiso con la región y mediante la acción y la reflexión de toda su comunidad educacional. A partir de la Declaración de la CRES 2008 donde se define a la Educación Superior como *“...un bien público y social, un*



derecho humano universal y un deber del Estado” se hace imprescindible resignificar sus legados y darle contenido en el debate actual sobre la igualdad, la efectivización de derechos y el papel de la educación en el desarrollo social, político, económico y cultural de los pueblos de Nuestra América para una mayor justicia social y autodeterminación.

La aprobación y ratificación de los Estados de América Latina y el Caribe, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante Convención, Naciones Unidas, 2006) suponen un cambio paradigmático respecto del rol de los Estados en pos de hacer efectivo el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad, basándose en el principio de justicia social y respeto a la dignidad humana.

Dicha Convención, dio visibilidad social a las personas con discapacidad y a sus dificultades en el ejercicio de los derechos humanos, poniendo el foco en las barreras surgidas en la interacción entre la persona con discapacidad, el entorno y la actitud de las sociedades. A través de este enfoque, comenzó a desarrollarse dinámicamente una construcción social en torno al ejercicio operativo de los derechos por parte de las personas con discapacidad.

En el marco de este proceso de transformación cultural hacia una sociedad pensada en clave universal, la Universidad, como institución crítica, es un actor indispensable. La responsabilidad de las universidades en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad y desarrollo de todas las personas, está dada no solo por el perfil de profesionales que aspira a formar, sino además, por el impacto que estos profesionales debieran ejercer en el cambio social, político y cultural de la sociedad.

Las Universidades integrantes de la Red, avanzan en la participación activa desde los Observatorios de Discapacidad regionales y en el aporte en los Informes País - en los oficiales gubernamentales y en los realizados por las organizaciones de la sociedad civil - a presentar en la Organización de Naciones Unidas .

Consecuentemente, emerge la imprescindible necesidad de promover el análisis y la comprensión integral del nuevo paradigma sobre discapacidad en el marco de la formación universitaria, la promoción de la investigación y vinculación tecnológica en la temática, articulado con la elaboración, diseño y ejecución de las decisiones académicas y políticas pertinentes, que contribuyan a hacer realidad una sociedad que brinde condiciones de equidad para la realización de sus ciudadanos; en la redistribución de la riqueza no solo económica sino también educativa y cultural, comprendiendo globalmente las condiciones de vulnerabilidad relativas a la discapacidad.

En ese nuevo contexto, la responsabilidad social de las Universidades no solo se centra en la vinculación de la institución con el medio, sino que además, con la gestión del currículo y del funcionamiento administrativo interno. Ambos procesos deben basarse en la escucha y diálogo entre la comunidad universitaria, con la participación de todos y todas, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades educacionales y laborales desde la participación social, con calidad y equidad.

A partir de esta concepción de la Universidad como una de las herramientas más potentes para combatir las desigualdades sociales, es necesario situar la discapacidad como una cuestión estructural y transversal en todos los ámbitos. Es en ese contexto que una de las condiciones para que la Universidad sea verdaderamente democrática reside en *“que en relación a los contenidos, sus currículas académicas, sus programas de extensión y de investigación, partan de una direccionalidad ético-política orientada a producir conocimientos y profesionales aptos para construir una sociedad abierta, participativa y solidaria.”* (UNIDIS, 2010, Carlos Eroles, Pág.176).-

Por otra parte, teniendo presente que la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe no es un derecho pleno para muchos ciudadanos con discapacidad, se resalta la acción que se ha gestado en varios países orientada al diseño de políticas universitarias que exhortan a las Universidades a comprometerse con la generación de condiciones de equidad para el acceso, formación profesional plena y pertinente, así como la titulación de dichas personas. El reconocimiento de la carga histórica de desventaja educativa que han experimentado las poblaciones con discapacidad en nuestros países, es el asunto de base para concretar o fortalecer las respuestas institucionales que lleven otorgarles el lugar merecido para que sus aportes como profesionales e investigadores contribuyan en la producción de conocimiento y en el desarrollo de sus colectivos y de las sociedades.

Sin restar importancia a la responsabilidad asumida por muchas Universidades desde sus instancias de “bienestar estudiantil”, la formación plena y pertinente de profesionales con discapacidad es una cuestión, igualmente, transversal, a toda la estructura organizativa de las instituciones de educación superior; se requiere, por tanto información actualizada y permanente sobre los estudiantes con discapacidad de tal forma que sus condiciones de formación sean indicadores de calidad educativa, de flexibilidad curricular y de formación centrada en el estudiante. Además, esta mirada implica generar, fortalecer y sostener la constitución de condiciones de formación como una acción articulada al pensamiento universitario que destaca el valor y aporte de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.

En consecuencia, se debe definir el lugar transversal de la discapacidad, detectando los obstáculos y barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos por parte de este colectivo en los diversos ámbitos de su vida.



Es imprescindible responsabilizarse como sociedad, de las barreras actitudinales vinculadas a enfoques y pautas culturales de implícita invisibilidad social o lisa y llanamente de discriminación, e incidir en los perfiles de las diversas profesiones y posgrados que se vinculan con los ámbitos de educación, salud, empleo, justicia, deporte, recreación, entre otros.

Se destaca que la situación de las personas con discapacidad en la región de América Latina y el Caribe es similar, existe voluntad política de los países para promover su desarrollo pero no hay cifras exactas de cuántos son y de qué requieren específicamente; las políticas son ambiguas, focalizadas y los recursos para desarrollar dichas políticas son escasos (De todo ello dan cuenta en detalle los informes alternativos que la sociedad civil presenta ante Naciones Unidas periódicamente). Esta misma situación se repite en las universidades debido a la ausencia de políticas y financiamiento para ampliar las capacidades institucionales que den respuesta a la accesibilidad física, comunicacional y académica, como así también para la investigación y vinculación tecnológica en esta temática.

Las Universidades de nuestros países requieren de políticas gubernamentales e institucionales que garanticen recursos y que releven y posicionen la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, en donde es esencial eliminar las barreras no sólo en el acceso a las instituciones, haciéndose urgente abordar las barreras actitudinales presentes en todos los integrantes de las comunidades universitarias. Para ello se hace esencial dejar atrás el modelo biomédico imperante y hacer vida el modelo social de la discapacidad.

Las universidades de nuestra América requieren transitar de la inclusión como discurso a la inclusión como *prácticas, políticas y cultura* y para ello es esencial la garantía de participación plena al interior de las instituciones de todos sus integrantes y en ese todos, las personas con discapacidad no pueden seguir estando fuera.

En el marco de todo lo expresado en esta declaración, desde la Red renovamos nuestros compromisos en la democratización de las Universidades Latinoamericanas y del Caribe, ratificando la responsabilidad de los Estados en hacer efectivo el derecho a la Educación Superior como un bien público social, como un derecho humano universal, teniendo en cuenta la situación de los sectores vulnerados y dentro de ese colectivo, la visibilización de las personas con discapacidad.

A partir de estos postulados fundamentales, la propuesta de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, en el marco de la CRES 2018, se abre a generar espacios de diálogos entre todas las



comunidades educativas universitarias que impulsen el análisis y la construcción de conocimiento sobre *discapacidad-accesibilidad-educación* superior, particularmente en sus dimensiones éticas y políticas, teniendo en cuenta que dichos conceptos ponen en tensión e interacción diversos saberes y expresan complejas relaciones de saber-poder.

Para avanzar en este propósito ponemos a disposición de todos y todas interesadas los avances de la Red en estos diez años de trabajo conjunto, que se evidencian en *investigaciones, encuentros, intercambios y publicaciones*, incluidos protocolos y guías de atención construidas con los colectivos de personas con discapacidad, atendiendo al “*nada de nosotros sin nosotros*”, considerando particularmente a esa diversidad que si bien nos reta, puede ser el puente para la accesibilidad académica y potenciar además todo aquello que nos enriquece.

Córdoba - Argentina, 12 de junio de 2018